

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en Argentina

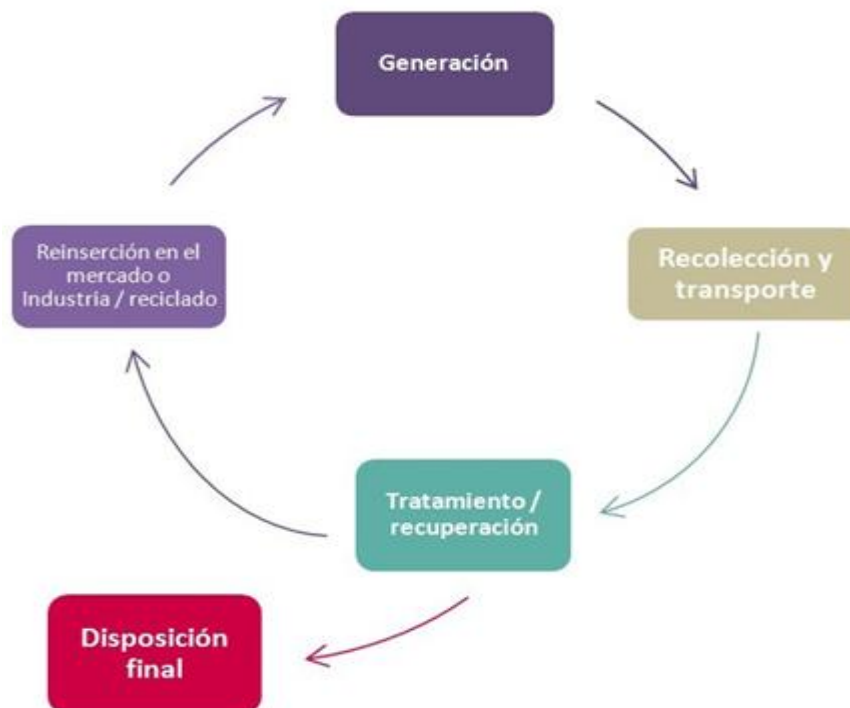
La Rioja - 2019

¿Cómo es la gestión de los residuos en nuestro país?

En Argentina el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) está regulado por la Ley N° 25.916 de Gestión de Residuos Domiciliarios. Su objeto es lograr un adecuado y racional manejo de los desechos, revalorizando y reduciendo el volumen del material. A su vez busca minimizar los impactos negativos producidos por los residuos protegiendo el ambiente y la calidad de vida de la población.

La gestión integral de los RSU comprende distintas etapas como: la generación, la recolección, el transporte, el tratamiento, el reciclado y la disposición final. La responsabilidad de su gestión y aplicación recae principalmente en los gobiernos Municipales.

Gestión integral de RSU



Fuente: Diagnóstico sobre la gestión de residuos sólidos urbanos en municipios de la Argentina. 2012, CIPPEC, p.15.

Situación actual de la Gestión de Residuos en Argentina

En 2015 la generación de RSU en Argentina fue de 1,02 kg per cápita en promedio. Esto equivale a la generación de una tonelada de residuos cada dos segundos.

En cuanto al servicio de recolección, según datos del censo 2010, el 80% de los hogares argentinos -principalmente de zona urbana- cuentan con servicio regular de recolección de al menos 2 veces por semana. La población restante gestiona de forma irregular sus residuos en sitios de disposición ilegal como basurales a cielo abierto o quemas domiciliarias.

En materia de tratamiento y recuperación, son pocos los municipios en Argentina que cuentan con plantas de separación y reciclaje, e incluso es reciente la implementación de sistemas de recolección diferenciada en algunas áreas. El tratamiento habitual es el acopio para su disposición final en rellenos sanitarios.

En algunos municipios se incorporó la clasificación y separación del material para luego ser reintegrado al proceso productivo. Pero en la mayoría de los casos hay un alto grado de informalidad en la actividad de reciclado. Lentamente, algunas ciudades han empezado a modificar esta situación, como resultado de políticas activas que involucran a la comunidad, al sector público, al sector privado y al sistema educativo.

Datos de GIRSU en Argentina

Según el último informe publicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en Argentina se evidencian graves problemas ambientales en materia de servicios públicos de saneamiento y disposición final de residuos. Se estima que existen cerca de 8.600 hectáreas de basurales a cielo abierto en todo el país.

En el Informe del estado del ambiente 2017, publicado por el mismo organismo nacional, se destaca que en Argentina la mayor parte de los RSU (el 63%) se destina a rellenos sanitarios u otros sitios de disposición final (SDF) con diferente grado de control. Sin embargo, aún persiste una proporción importante de disposición final en basurales a cielo abierto (BCA).

Datos de GIRSU en La Rioja

En generación de residuos, La Rioja se encuentra en el puesto 17° entre las provincias de Argentina. Según datos de 2017 del Ministerio de Ambiente de Nación, nuestra provincia produce 0,71kg de basura diaria por habitante (o sea unos 700 gramos por persona por día). La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el mayor productor diario por habitante de residuos (1,9kg) obteniendo el 1° lugar y la provincia del Chaco el menor productor (0,32kg) quedando en el último puesto.

El Censo 2010 (último dato oficial sistematizado) estableció que el servicio de recolección de residuos cubría el 86,9% de la población riojana -principalmente de zona urbana-. Mientras que la población restante gestiona sus residuos de forma irregular, generando micro y macro basurales o incineraciones a cielo abierto.

En materia tratamiento se debe diferenciar entre residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos.

Los **residuos peligrosos** al ocasionar altos grados de contaminación, tienen un abordaje especial contemplado en la ley nacional N° 24.051 y en la ley provincial N° 8735. Esta última crea un Registro de Generadores, Operadores y Transportistas de residuos peligrosos de la provincia que se encuentra regulado por la Secretaría de Ambiente de la provincia como autoridad de aplicación.

La mayoría de los residuos peligrosos que genera la provincia son trasladados a plantas de tratamiento autorizadas para ello – ubicadas en Córdoba y Salta-, y lo restante es dispuesto en rellenos sanitarios o arrojadas en basurales a cielo abierto.

Los **residuos patógenos** –también considerados residuos peligrosos por la ley- llevan un proceso de tratamiento en la provincia por parte de la empresa SANA. Según datos publicados por esa empresa, la misma procesa 11 toneladas de residuos patógenos mensuales generados por diferentes centros de salud públicos y privados de toda La Rioja; gestionando con ello el 100% de los residuos patógenos recibidos. El 70% lo convierte en losetas y adoquines y el material restante lo reduce y esteriliza para su disposición final.

Respecto a la separación y tratamiento de los **residuos sólidos urbanos**, La Rioja cuenta con 3 de los 18 departamentos con un sistema adecuado.

Según el Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales de la Provincia (IRePCySA) de las tres plantas de separación de residuos sólidos urbanos instaladas en la última década en la provincia de La Rioja, solo se encuentra funcionando en el año 2019 la planta ubicada en el departamento Sanagasta. La planta instalada en la ciudad de Chamental funciona a un 5% de su capacidad y la ubicada en la ciudad de Chepes se encuentra inactiva.

Se observa a su vez, en el informe anteriormente citado del Ministerio de Ambiente 2017, que La Rioja es una de las 9 provincias argentinas que precisan una mejora en la fase de disposición final de los residuos sólidos urbanos. Solo el 18% de su población cuenta con un servicio adecuado en rellenos sanitarios y el restante es depositado en basurales a cielo abierto.

En materia inserción en el mercado o reciclado, se encuentra en la Ciudad de La Rioja 2 plantas de acopio privadas -Rezagos Industriales y CARPEL- y 4 plantas recicladoras privadas -Recypack, Riodeco, TetraPak y Planta de residuos patógenos- datos obtenidos de IRePCySA, 2019. En área estatal, la Secretaría de

Ambiente del Municipio Capital dispone un punto de acopio y separación en el barrio San Roman habilitado al ciudadano los días sábados de 9 a 12hs.

Conclusión

La Rioja presenta grandes falencias en cada etapa que comprende el circuito de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Se advierte superposición entre provincia y los distintos municipios inhibiendo la creación de un plan integral de educación ambiental, no hay coordinación entre los distintos actores públicos-privados, ni una sólida presencia institucional que sostenga en el tiempo medidas que mejoren sustancialmente la gestión de residuos y conciencia ambiental.

Una gestión ineficiente de los residuos ocasiona problemas concretos sobre la salud humana. Se relaciona directamente con la ocurrencia de enfermedades infecciosas, a la vez que disminuye la calidad de vida en general de la población al incidir negativamente sobre el calentamiento global y la degradación del ambiente.

Todos los sectores de la sociedad deben establecer estrategias conjuntas y articular mecanismos para promover una gestión integral eficiente del residuo. Incentivando la separación en origen domiciliario, recolección diferenciada, recuperación y reincorporación de los residuos al sistema productivo.

El camino es largo, se requiere una toma de conciencia y cambios de hábitos muy arraigados en lo individual y colectivo. Un buen comienzo precisa de la articulación, la conciencia y la acción de todos los sectores de la sociedad comprometidos con hacer de la ciudad que se habita, un lugar sustentable.

Bibliografía

- Evaluación de la situación de la ENGIRSU. (2012) Observatorio Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Disponible en: <http://observatoriorsu.ambiente.gob.ar/la-estrategia-nacional-para-la-gestion-integral-de-residuos-solidos-urbanos.htm>. Acceso 23 de mayo del 2019.
- Informe del estado del ambiente. (2017) Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Disponible en: <http://informe.ambiente.gob.ar/>. Acceso 23 de mayo del 2019.
- Lorena Schejtman y Natalia Irurita. (2012). *Diagnóstico sobre la gestión de residuos sólidos urbanos en municipios de la Argentina*. CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1552.pdf>. Acceso 23 de mayo del 2019.